



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



**PERMISO ADMINISTRATIVO A GUILLERMO
SAAVEDRA JIMENEZ PROFESIONAL A
HONORARIOS.**

DECRETO N° 2384

CHILLAN VIEJO, 05 ABR 2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09/12/2008 y 16/02/2011, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La solicitud presentada por don GUILLERMO SAAVEDRA JIMENES con fecha 03/04/2012, para que se le conceda Permiso Administrativo por medio día y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- AUTORIZA medio día de Permiso Administrativo a **Don GUILLERMO SAAVEDRA JIMENES**, profesional a Honorarios, el día 04/04/2012 A.M., quedándole 9 días y medio disponibles.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL**

UAV/ FFV / MGB/ PAQ / LRM/ jpllp

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Ofic. de Partes, Carpeta, Interesado.



**ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**